



MENDOZA, 16 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4802/19 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Leandro Eduardo IBACETA a la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Leandro Eduardo IBACETA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Leandro Eduardo IBACETA (Registro N° 25.320 - D.N.I. N° 39.377.433) en la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 726

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO ZACHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO